



AYUNTAMIENTO  
DE  
LARRAONA  
(Navarra)

## BANDO- INFORMACIÓN PLAN GENERAL MUNICIPAL

### SE HACE SABER:

Que, después de recoger información suficiente para poder ver cómo desarrollar un Plan Municipal adaptado a Larraona (reuniones con la ciudadanía, Ayuntamiento, equipo redactor, Gobierno de Navarra), vamos a intentar **aclarar qué es un Plan** e intentar **explicar por qué** sería bueno que Larraona tuviese uno.

No obstante, a modo aclaratorio, consideramos de interés hacer una referencia cronológica de los hechos:

1. En las navidades de 2019-2020 se pidió participación a l@s vecin@s mediante un acto en la sociedad, para definir las necesidades que veían en el pueblo y así establecer las prioridades para los próximos 4 años. Uno de los temas que se puso en evidencia es el tema de la vivienda, tanto para casa nueva como para el alquiler. De aquí surge la idea de acondicionar la ubicación de entonces del ayuntamiento como piso de alquiler para jóvenes del pueblo y el trabajar con el urbanismo.
2. Esta idea viene reforzada por el acuerdo firmado por los ayuntamientos del valle en el plan estratégico que se realizó en 2003 en el que, entre otros temas, analiza la despoblación que va sufriendo Ameskoa y acuerda la toma de medidas activas por parte de dichos ayuntamientos para paliar tal despoblación.
3. En febrero de 2021 se comunica las acciones realizadas en el periodo 2020 y las previstas para 2021, entre las que aparece el "Convenio con Ordenación del Territorio para la redacción del Plan Urbanístico Municipal".

De manera que, siguiendo con esta línea de trabajo, se suscribió el convenio de colaboración con Gobierno de Navarra en 2021, se licitaron los trabajos y se procedió a la adjudicación de los mismos en 2022, iniciándose reuniones con la ciudadanía en septiembre de 2022 para informar e invitar a participar en el desarrollo y estudio de la redacción del Plan.

Se ha producido la lógica situación de inseguridad, de tensión, incluso de desconfianza ante una figura del urbanismo desconocida y que no es fácil de entender.

Por ello, adjunto a este bando, además de un documento explicativo de qué es un Plan Municipal, se remiten **distintas propuestas de planeamiento**.

Os animamos a **estudiar las propuestas y a participar** en una reunión que **se convocará próximamente** para aclarar dudas e informar sobre las mismas.

Larraona, a quince de febrero de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE

D. TOMAS ANDUEZA RIEZU

